

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIA 18 DE ABRIL DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

NO ASISTE: DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las trece horas y veinte minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Tras la explicación sobre la urgencia de la sesión se acuerda el carácter urgente de la misma.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2023. GEX 1009/2023

Ayuntamiento de El Carpio



Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

3. INSTANCIAS VARIAS.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, así como al Departamento de Urbanismo y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio



Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Recaudación, a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio



servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio



> Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

4. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnicos y jurídicos que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Ayuntamiento de El Carpio



PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Exp. GEX-2022/259 ACT 1/2022 Exp. GEX-2022/1983 ACT 4/2022

5. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

No se producen.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

